Guayaquil, febrero 28 del 2014

Señores

Junta Ordinaria de Accionistas CORPANDER S.A.

Ciudad.

De acuerdo con los requerimientos de la ley de compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la compañía a Diciembre 31 del 2010, y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones y resoluciones pertinentes emitidas por la Superintendencia de Compañías:

1.- La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general y del directorio.

2.- Cabe indicar que aunque la empresa no tuvo actividades operacionales durante el ejercicio económico recientemente concluido, las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, la cuales se ajustan a los Principios Contables Generalmente Aceptados.

3.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesta a proporcionarla.

Atentamente

Ing. María Alejandra López Chica

Comisario Principal





